

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

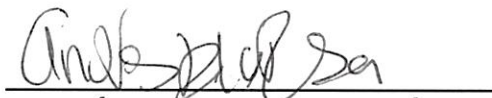
PODER ESPECIAL

ANDRÉS DE LA ROSA MARTÍNEZ, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número **98.396.635**, actuando en mi condición de Apoderado del **BANCO POPULAR S.A**, NIT **8600077389** nombro a: **MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO**, varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.421.942 de Usaquén y con tarjeta profesional No. 74.555 del Consejo Superior de la Judicatura y **JUANITA PEREZ BOTERO**, mujer, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.810.173 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 145.698 del Consejo Superior de la Judicatura; para que actúen conjunta o separadamente, con poder especial, amplio y suficiente para presentar la solicitud de registro de la marca en nombre de la sociedad que represento:

MARCA	TIPO	EXPEDIENTE	CLASE
P	MIXTA	SD2025/0038279	35
P	MIXTA	SD2025/0038281	36

Los apoderados quedan expresamente facultados ante esta Dirección de presentar solicitudes y oposiciones; modificarlas y complementarlas; contestar requerimientos; pedir y presentar pruebas; pedir extensión de términos; notificarse; interponer recursos; ratificar; pagar; desistir; transigir; conciliar; retirar; sustituir y reasumir este poder, y en general adelantar todas aquellas actuaciones necesarias para la satisfactoria representación de los intereses que se les encomienda.

Por,



ANDRÉS DE LA ROSA MARTÍNEZ

C.C. No. 98.396.635

Acepto,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. 80.421.942 de Usaquén
T.P. 74.555 del C.S.J

JUANITA PÉREZ BOTERO
C.C. 52.810.173 de Bogotá
T.P. 145.698 del C.S.J